

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 6.709/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente Tójar, en sesión extraordinaria celebrada el día 01/12/2015, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza de Transparencia, acceso a la Información y Reutilización en este municipio, siendo por ello por lo que se somete a

información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de sugerencias y reclamaciones.

Transcurrido el citado plazo las reclamaciones y sugerencias serán resueltas por el Pleno y aprobada definitivamente la Ordenanza. En caso de que no hubiese sugerencias ni reclamaciones la Ordenanza se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevos acuerdos.

En Fuente Tójar a 4 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María F. Muñoz Bermúdez.